



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026

Siendo las 10 horas con 27 minutos del día viernes 22 de agosto de 2025, en la Sala 3, Edificio Víctor Raul Haya de la Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar el análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel.

El **Presidente** de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Registrándose la asistencia de los señores congresistas **Ventura Ángel Héctor José, Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Olivos Martínez Vivian y Flores Ancachi Jorge Luis**. Asimismo, la señora congresista **Chacón Trujillo Nilza Merly** presentó licencia por razones de salud.

Con el quórum reglamentario el señor presidente dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinaciones y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango - Tumbes.

1. ACTAS

El señor **Presidente** procedió a mencionar que tal como esta considerado en la agenda de la sesión procedía a consultar si existía alguna observación a las propuestas de actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 20 de junio de 2025.
- Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 23 de junio de 2025.

No se presentaron observaciones y en ese sentido se sometieron a votación, siendo



aprobadas por unanimidad.

2. DESPACHO

En esta estación el señor **Presidente** dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos.

3. INFORMES

No se presentaron informes por parte de los señores congresistas

4. PEDIDOS

Los señores congresistas no presentaron pedidos.

Seguidamente se paso a la estación de la Orden del Día

5. ORDEN DEL DÍA

Soluciones integrales para Tumbes: irrigación, prevención y desarrollo agrícola

El señor **Presidente** señaló que debido a las continuas inundaciones, tanto de las zonas urbanas como especialmente de las zonas agrícolas, por los desborden del río Tumbes al incrementar su caudal ante las profusas lluvias, es que se había considerado en la agenda de la presente sesión, como puntos específicos informarse y evaluar los aspectos centrales que se requeriría implementar a fin de llegar a una solución integral y permanente en bien del desarrollo de la región. Como son:

- **Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en inundación presa laminadora Higuerón distrito de Pampas de hospital de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes, CUI 2517829**
- **Irrigación de la margen derecha del río Tumbes – Presa Guanábano, CUI 2145817**
- **Actividades de dragado del Río Tumbes**

Por ello, se procedió a citar a los representantes de las siguientes entidades vinculadas a dichas materias:



Como primera intervención se considero a los funcionarios de la

- **Presidencia del Consejo de Ministros**, citándose al señor Hernan Yaipen Areastegui, Jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN. El señor Presidente señaló que lamentaba la ausencia del jefe de ANIN, lo cual fue comunicado recién la noche anterior y que en su representación acudió el Sr. Cesar Nelson Rafael Cusma, Director de la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia de ANIN, acompañado del señor Alvaro Aguilar Aquituari, quienes procedieron a informar a esta comisión.

Seguidamente, intervino el señor Joel Martín Moriano Chipana, Subsecretario de Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros. Con relación a la señora Denisse Zapata Reinoso, representante de la secretaria de centralización de la PCM, esta disculpo su inasistencia.

Por parte del **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego** se presentaron los señores Alberto Nuñez Leonardo, Director de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego del MIDAGRI. Además el señor Jairo Romel Chunga Alegre, profesional de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA y al final el señor Cesar Rafael Davalos del Carpio, profesional del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes.

Por parte del **Ministerio del Ambiente**, en representación del señor Marcos Pastor Rozas Director de Desarrollo Estratégico del Ministerio del Ambiente se presentó el señor Juan Pablo Valer-Miranda Nina, especialista ambiental de dicho sector.

Por parte del **Ministerio de Economía y Finanzas**, la señora Claudia Rosalía Centurión Lino de la Secretaria General de dicho sector disculpó su inasistencia.

Por parte del **Gobierno Regional de Tumbes**, no se presento el señor Segismundo Cruces Ordinola Gobernador Regional.

En resumen, las intervenciones se refirieron a con respecto al contexto general que se afronta es necesario tener en cuenta que la cuenca del río Tumbes, limítrofe con el vecino país del Ecuador, constituye una de las zonas más vulnerables del país frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos, como inundaciones y desbordes. Esta situación afecta de manera recurrente a poblaciones urbanas y rurales, infraestructura crítica y zonas de producción agrícola, comprometiendo el bienestar y desarrollo sostenible de la región. Siendo esto recurrente es que el Estado, a través de diversas entidades del gobierno nacional y regional, ha previsto un conjunto de intervenciones orientadas a:

- Prevenir y mitigar los efectos de las inundaciones.
- Controlar el desborde del río Tumbes.
- Asegurar la disponibilidad y el uso eficiente del recurso hídrico, especialmente con fines agrícolas.

Para ello se requiere de estudios de preinversión, ejecución de obras hidráulicas y de infraestructura verde, así como acciones de planificación y gestión integral del recurso hídrico.

Sin embargo, se han identificado las siguientes limitaciones estructurales que afectan su ejecución eficiente y coordinada. Entre ellas se citaron:

- Dispersión de esfuerzos entre instituciones con competencias similares o complementarias.
- Duplicidad de funciones o ejecución de acciones no articuladas.
- Falta de espacios formales de articulación interinstitucional, lo que dificulta la toma de decisiones técnicas y políticas en tiempos oportunos.
- Ausencia de un liderazgo claro y efectivo para integrar y alinear las acciones en el territorio bajo un enfoque de cuenca.

Estas condiciones generan riesgos de retrasos, ineficiencias en el uso de recursos públicos y pérdida de oportunidades para maximizar el impacto de las intervenciones.

Asimismo, se menciona que con relación al marco normativo y rol del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes (CRHC), la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y su reglamento establecen que el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) es la instancia responsable de liderar la gestión integrada del recurso hídrico en su ámbito territorial. Entre sus funciones se encuentra:

- Elaborar y actualizar el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRH).
- Articular las intervenciones de los distintos niveles de gobierno en materia de agua.
- Promover la coordinación interinstitucional y la participación de los usuarios y actores locales.

En la cuenca del río Tumbes, el CRHC está presidido por el Gobernador Regional de Tumbes, lo cual representa una oportunidad clave para fortalecer la articulación entre los niveles nacional, regional y local.

Sin embargo, observaron que el CRHC no viene ejerciendo plenamente este rol de liderazgo, manteniéndose en una posición reactiva o subordinada a las decisiones de otras entidades nacionales. Esta limitada participación reduce su capacidad de orientar y consolidar una planificación hídrica coherente en la cuenca.

En tal sentido, manifestaron que como punto inicial esencial es necesario un espacio de coordinación interinstitucional permanente por lo que resulta urgente establecer un mecanismo de coordinación integral, liderado por el CRHC y con participación activa de todas las entidades involucradas a fin de permitir:

- Adoptar decisiones técnicas y políticas en plazos perentorios.
- Priorizar acciones estratégicas de forma consensuada.
- Evitar duplicidad o superposición de funciones.
- Alinear las intervenciones con los instrumentos de gestión de la cuenca.

- Asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Este mecanismo debe formalizarse mediante acuerdos o actas de compromiso institucional, y articularse con los órganos de planificación y ejecución de cada sector y nivel de gobierno, con el objeto de elaborar y actualizar el Plan de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH), incorporando las acciones de todas las entidades públicas involucradas.

El señor **Presidente** señaló que para lograr la solución integral a la problemática de las inundaciones y los daños ocasionados por los desbordes del río Tumbes, se requiere de la intervención concertada de varias entidades y sectores. Pues tratándose de un conjunto de materias relacionadas a competencias exclusivas o compartidas con distintos sectores, entidades especializadas y donde además deben intervenir el segundo nivel de gobierno como es el Gobierno Regional de Tumbes y municipalidades provinciales y distritales es que se requiere de un espacio de coordinación para la ejecución de intervenciones en la cuenca del río Tumbes con fines de prevención y manejo integral de los recursos hídricos.

Finalizó recalcando que la Comisión Especial va a efectuar el seguimiento y estar vigilante de los avances de acciones concretas en bien de la población tumbesina.

CIERRE

Seguidamente, el **Presidente**, dijo que antes de levantar la sesión solicitaba la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar el trámite de aprobación del acta, no existiendo oposición, lo dio por aprobado.

Asimismo, el señor **Presidente** precisó que la transcripción de audio y vídeo de la presente sesión forman parte del acta respectiva.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las doce horas con treinta y dos minutos el señor **Presidente** levantó la sesión.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROYECTO BINACIONAL
PUYANGO - TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL
Presidente

CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL
Vicepresidente